



DECRETO ALCALDICIO N° 698 /
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 445 DE
FECHA 16.02.2021

REQUINOA,

26 MAR 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°642 de fecha 22.03.2021, que aprueba contrato que se indica "Servicio de "1" profesional Trabajador Social, para la oficina de Desarrollo Económico de la Ilustre Municipalidad de Requinoa" dado a error involuntario en el número de licitación.

El Memo N° 476 de fecha 23.03.2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N°642 de fecha 23.03.2021 debido a error involuntario en la cuenta imputada.

DICE: El Decreto Alcaldicio N° 611 de fecha 18.03.2021, mediante el cual autoriza y adjudica Licitación Pública ID N° 3656-39-LE21, para "SERVICIOS DE 1 PROFESIONAL TRABAJADOR SOCIAL, PARA EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO, DE LA MUNICIPALIDAD DE REQUINOA".

DEBE DECIR: El Decreto Alcaldicio N° 611 de fecha 18.03.2021, mediante el cual autoriza y adjudica Licitación Pública ID N° 3656-43-LE21, para "SERVICIOS DE 1 PROFESIONAL TRABAJADOR SOCIAL, PARA EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO, DE LA MUNICIPALIDAD DE REQUINOA".

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministro, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N° 250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba manual de procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

MODIFICASE, Decreto Alcaldicio N°642 de fecha 23.03.2021 en lo siguiente:

DICE: El Decreto Alcaldicio N° 611 de fecha 18.03.2021, mediante el cual autoriza y adjudica Licitación Pública ID N° 3656-39-LE21, para "SERVICIOS DE 1 PROFESIONAL TRABAJADOR SOCIAL, PARA EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO, DE LA MUNICIPALIDAD DE REQUINOA".

DEBE DECIR: El Decreto Alcaldicio N° 611 de fecha 18.03.2021, mediante el cual autoriza y adjudica Licitación Pública ID N° 3656-43-LE21, para "SERVICIOS DE 1 PROFESIONAL TRABAJADOR SOCIAL, PARA EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO, DE LA MUNICIPALIDAD DE REQUINOA".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA ANGELICA VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/IEG/JFP/mrb

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal
Mercado Público
Dirección Des. Comunitario
Recursos Humanos
Archivo.-